

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5462 *AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AQUALOGY SOLUTIONS, S.A.U.
AGBAR AGRICULTURE, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5//2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que el Socio único de Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal, ha acordado por unanimidad en fecha 7 de octubre de 2024, la fusión por absorción entre Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, y Aqualogy Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, y Agbar Agriculture, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedades absorbidas, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión se ha tomado con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por el Órgano de Administración de Agbar Agriculture, Sociedad Anónima Unipersonal, en fecha 17 de junio de 2024, así como por los respectivos Órganos de Administración de Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal, y Aqualogy Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, en fecha 20 de junio del corriente.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, de los balances de fusión y del Proyecto Común de Fusión.

Madrid, 8 de octubre de 2024.- El Administrador único de Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U., Manuel Cermerón Romero.- El Secretario no Consejero de Aqualogy Solutions, S.A.U., y el Secretario no Consejero de Agbar Agriculture, S.A.U., Beñat Ayensa Gómez.

ID: A240045648-1